

Sección V. Anuncios
Subsección tercera. Anuncios particulares
NOTARÍAS
BERTA GOLLONET DELGADO, NOTARIA DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

129 *Acta de requerimiento declaracion de notoriedad de exceso de cabida*

BERTA GOLLONET DELGADO, Notario del Ilustre Colegio de Baleares con residencia en Sant Josep de Sa Talaia,

HAGO CONSTAR

Que en esta Notaría se tramita ACTA DE REQUERIMIENTO DECLARACIÓN DE NOTORIEDAD DE EXCESO DE CABIDA, a instancia de **DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ**, mayor de edad, titular del D.N.I. número **52.988.033-N** y **DOÑA MARIA INMACULADA MUÑOZ ORTEGA**, mayor de edad, titular del D.N.I. número **03.463.248-T**, sobre la siguiente finca:

RUSTICA.- Porción de terreno denominado RACONS, sita en Sant Josep de Sa Talaia, de Ibiza, con una superficie solar de SETECIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS si bien, según reciente medición técnica su superficie real es de **SIETE MIL NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (7.091 M2)**. LINDA: por Norte, Sur y Oeste, con Ndup-0, polígono 19 Parcela 72, propiedad catastral de la entidad CAN RECO, S.L. y con referencia catastral 07048A019000720000DO; Y por Este, con polígono 10 Parcela 309, propiedad catastral de don José Ribas Ribas, con referencia catastral 07048A010003090000DF.

Manifiestan que constituye la parcela 105 del polígono 19 de Sant Josep de Sa Talalia.

Sobre dicha finca, se hallan construidas, unas construcciones de planta semisótano y planta baja, con una superficie total construida de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (159 M2) de los cuales, noventa metros cuadrados (90,00 m2) se destinan a vivienda, (desarrollándose cuarenta y siete metros cuadrados (47,00 m2) en planta semisótano y cuarenta y tres metros cuadrados (43,00 m2) en planta baja), más dieciocho metros cuadrados (18,00 m2) que se destinan a uso deportivo o piscina, destinándose además veinte metros cuadrados (20,00 m2) a otros usos y treinta y un metros cuadrados (31,00 m2) a aparcamiento.

TITULO: El de compra a doña Antonia Serra Cabrer, doña Margarita-Victoria Aguilo Serra y don Antoni-Marc Serra Aguilo, en virtud de escritura autorizada por el notario de Palma de Mallorca, doña María Jesús Ortuño Rodríguez, el día 22 mayo de 2013, con el número 1.152 de orden de protocolo.

INSCRIPCIÓN: En el Registro de la Propiedad de Ibiza, número 2, en el Tomo 2205, Libro 621 del Ayuntamiento de Sant Josep de Sa Talaia, folio 70, Finca número **34.881**.

Durante un plazo de veinte días desde la publicación del presente EDICTO podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en Calle Timbal, número 12, Edificio las Olas, Blq. 1, esc. 2, 07817 Sant Jordi-Sant Josep (Ibiza-Baleares), en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Ibiza a 6 de noviembre de 2017.

